

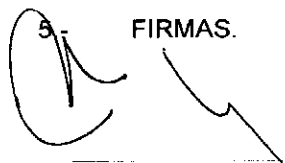
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2007, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL PRIMER PISO DE OFICINAS CENTRALES, CON DOMICILIO EN SERAPIO RENDON NO. 83 COLONIA SAN RAFAEL DELEGACION, CUAUHEMOC, C.P.06740, EL LIC. MARCIAL ALFREDO GARCÍA MORTEO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, EL DR. JOSÉ DE JESÚS MOLINA RUÍZ, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, Y EL LIC. RICARDO NOVERÓN CHÁVEZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, INTEGRADO DEBIDAMENTE EL COMITÉ CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL, ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACION, LOS PRESENTES MANIFIESTAN:

QUE SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA COMO CONSTANCIA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP, QUE TUVO COMO OBJETO ANALIZAR LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACION NUMERO 0817000002606 CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL C. RAMÓN GARZA GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN I Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y ARTICULO 70 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

PARA LA PRESENTE REUNION LOS PUNTOS A TRATAR FUERON:

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.
- 2.- REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0817000002606, ASI MISMO SE ANALIZA LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO POR EL RECURRENTE RAMÓN GARZA GARCÍA.
- 4.- CIERRE DEL ACTA.
- 5.- FIRMAS.



**Oficina Central**

**PRIMERO.- SE REVISÓ Y APROBÓ LA ORDEN DEL DÍA**

**SEGUNDO.-SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 0817000002606, ASI COMO LA RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, CON MOTIVO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL RECURRENTE RAMÓN GARZA GARCÍA.**

**A) EN VIRTUD DE QUE EL C. RAMÓN GARZA GARCÍA EN FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2006 SOLICITO EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2005 Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006 DEL DIRECTOR GENERAL DEL INIFAP, DEL COORDINADOR DE INVESTIGACION Y DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES AGRICOLAS Y PECUARIAS, POR PARTE DE LA UNIDAD DE ENLACE SE LE ENTREGO AL SOLICITANTE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2005 EL INIFAP COMO ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL TIENE LA OBLIGACIÓN DE INTEGRAR DE MANERA CONSOLIDADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 FRACCIONES X Y XI DE LA LEY DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES PARA SOMETERLO A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL A CONSIDERACIÓN DEL ORGANO DE GOBIERNO DEL INIFAP, EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2006 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL INIFAPCELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO POR LO QUE EL INSTRUMENTO EN MENCION CONTIENE LOS DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DE LAS COORDINACIONES DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN ASI COMO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN AL INIFAP.**

CON RELACION AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2006 ES UN DOCUMENTO DE CARÁCTER GENERICO QUE CONTEMPLA LAS PROYECCIONES QUE SE PRETENDEN IMPLEMENTAR EN EL TRANCURSO DE UN EJERCICIO EN ESTE CASO EL 2006 INSTRUMENTO QUE ELABORAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INIFAP, MAS NO LA DIRECCIÓN GENERAL TODA VEZ QUE EL MISMO CONSTITUIRIA SIMPLEMENTE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS REFERIDAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL INIFAP, TODA VEZ QUE SON LAS ENCARGADAS DE OPERAR Y SUPERVISAR LOS MISMOS EN ESE SENTIDO LE FUE PROPORCIONADO AL RECURRENTE EL PROGRAMA REQUERIDO

**B) EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEXTO DE LA RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TODA VEZ QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN HA ANALIZADO EL CASO Y HA TOMADO LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y EN RAZÓN DE QUE NO SE LOCALIZÓ EN LOS ARCHIVOS DEL INIFAP SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 45 Y 46 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y 70 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**



**Oficina Central**

C) EN CUMPLIMIENTO DEL RESOLUTIVO SEGUNDO DE A RESOLUCION DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

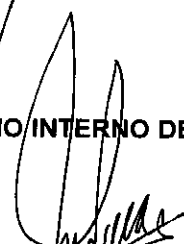
NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR SE DA POR TERMINADA LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INIFAP SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2007 FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE**



**LIC. MARCIAL ALFREDO GARCÍA MORTEO**  
**COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS**

**ORGANO INTERNO DE CONTROL**



**DR. JOSÉ DE JESÚS MOLINA RUÍZ**  
**TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO**



**LIC. RICARDO NOVERÓN CHÁVEZ.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA**